

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
INSTITUTO DE HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL

ANALES DE HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL Y MODERNA

VOLUMEN 31

CORTESIA
OPFYL



BUENOS AIRES
1998

**COVARRUBIAS Y EL «TESORO»
DE LA MORA ENCANTADA
O LA DEFINITIVA INCLUSION DEL OTRO ANDALUSI
EN EL SUJETO HISTORICO ESPAÑOL**

por

Carlos Calderón

Universidad Nacional del Comahue
Universidad Nacional del Centro

*«Olvidad, os ruego, la lengua destes malditos,
si hay algunos que la sepan»*

(Sermón del Patriarca Rivera...)

Hacia fines del siglo XV, durante el reinado de los Reyes Católicos, comienza a plantearse con creciente inquietud la antinomia convivencia medieval de cristianos, judíos y mudéjares vs. la construcción de una monarquía autoritaria, la que por definición deberá consolidarse sobre la búsqueda e imposición de una homogeneidad territorial, lingüística, religiosa y cultural en sentido amplio, que la convierta en la maquinaria apropiada para la consolidación y reproducción del feudalismo tardío que caracterizó a Europa en general y particularmente a España hasta fines de la modernidad.

La monarquía de los Reyes Católicos es quizás -al menos hasta 1492- la última manifestación (en decadencia ya) del tipo de sociedad pluriétnica que había caracterizado a la España medieval; en esa sociedad de predominio cristiano habían desempeñado un importante papel grupos cultural y religiosamente diferenciados, como de hecho lo fueron los judíos y musulmanes. Esta multiseccular y acentuada convivencia posibilitó el despliegue de una inusual gama de fenómenos culturales que casi no tuvieron parangón en el resgo de Europa.

Aunque es posible rastrear desde principios de siglo algunos de los componentes de las nuevas y exclusivistas relaciones político-sociales, es en 1492 cuando este modelo medieval, tan particular y esencial a la vida de los pueblos peninsulares, comienza a alterarse de modo violento.

Poco tiempo ha, el de 1492 fue calificado por un eminente historiador francés como *annus admirabilis*¹ debido a la serie de acontecimientos que en su transcurso se suscitaron, concernientes a la historia de la península española y más ampliamente -y en un futuro no muy lejano- relativos también a los acaceres de buena parte de la humanidad.

¿Que hechos, según Vincent, podrían destacarse en ese año de 1492? Algunos de ellos son de orden político y otros de carácter cultural, y aunque ésta pareciera una división profunda en el campo del conocimiento, en realidad conforman una problemática que deberá ser sometida a una cuidadosa unicidad de análisis. El 1 de enero de 1492 los Reyes Católicos logran la rendición de la Granada nazari, poniendo así fin a la presencia de la soberanía islámica sobre cualquier parte del territorio español; los granadinos, que hasta ese momento habían sido gobernados por sus propias autoridades políticas y religiosas, quedarán de aquí en más sometidos al estatuto mudejar, pues, en las Capitulaciones oportunamente firmadas, se hace formal reserva de reconocimiento, aceptación y respeto a las características religioso-culturales que los animaban², en tanto el enfrentamiento se había suscitado por cuestiones geopolíticas y no por problemas religiosos³.

Por otra parte, el 31 de marzo de 1492 el exclusivísimo cristiano viejo militante en su fase estatalizada, que hizo del cristianismo inquisitorial y politizado su bandera y su herramienta de lucha, obtuvo una gran victoria al haber logrado que Isabel y Fernando firmaran el decreto de expulsión de los judíos de todos los reinos peninsulares: se les concedieron algunos meses para convertirse al catolicismo -camino no transitado por la gran mayoría- o de lo contrario deberían abandonar el territorio de

¹ VINCENT B., *1492: El año admirable*, Crítica, Barcelona 1992.

² «... sus Altezas y el príncipe don Juan, su hijo, por sí y por los reyes sus sucesores, recibirán por sus vasallos naturales, debajo de su seguro y amparo real, al rey Abi Abdilehi, y a los alcaldes e alcadís e sabios e mofties e alfaquies e alguaciles e caballeros e escuderos e comunidad, chicos e grandes, e estar en su ley, e no les mandarán quitar sus algimas sus propios e rentas, como agora los tienen, e que sean juzgados por su ley xarraçina con consejo de sus alcadis, según costumbre de los moros, y les guardarán e mandarán guardar sus bienes usos y costumbres», cit. por CHALMETA P., «Componentes diferenciadores de la cultura andalusí», en PEDRO CHALMETA Y OTROS, *Cultura y culturas en la historia*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1995, p.17. Comparando el contenido de las Capitulaciones establecidas entre 1484 y 1491 se observa que «la generosidad, que era el rasgo común de estos documentos fue creciendo a medida que se acercaba el final de la guerra». DOMINGUEZ ORTIZ B., VINCENT B., «Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría», *Revista de Occidente*, Madrid 1978, p.18.

³ «Et por esto a guerra entre los christianos et los moros, et abrá fasta que ayan cobrado los christianos las tierras que los moros les tienen forçadas: ca, quanto por la ley nin por la secta que ellos tienen, non avria guerra entre ellos. Ca Jesú Christo nunca mandó que matasen nin apremiasen a ninguno por que tomasen la su ley, ca El non quiere serviçio forçado sinon el que se faze de buen talante et de grado», *El libro de los Estados de don Juan Manuel*, cit. por Márquez Villanueva, Francisco, «La voluntad de leyenda de Miguel de Luna», en su *El problema morisco (desde otras laderas)*, Libertarias, Madrid, 1991, p.85, nota 47.

Sefarad para siempre. Comienza así la declinación de las culturas semíticas españolas y el inicio de su lenta y forzada absorción⁴.

Vincent agrega otras fechas a las ya mencionadas; una es la que corresponde al ciclo colombino que culminará el 12 de octubre de 1492 y la última y no menos importante es de raigambre político-lingüística; concretamente, el 5 de mayo, en la misma Granada y en presencia del arzobispo Hernando de Talavera, Antonio de Nebrija ofrenda a su señora la reina, la Gramática que lo hizo famoso. El Nebricense elaboró su obra sobre una idea fuerza que de algún modo tiñó todo su contenido y le otorgó una clara intencionalidad: el castellano debería convertirse en la lengua del Imperio que en esos momentos daba sus primeros pasos. A partir del requerimiento de exclusividad y orden que plantean la Gramática y el vocabulario, comienza a gestarse una poderosa contradicción en el múltiple plano lingüístico que hasta ese momento había servido de apoyo a la convivencia medieval; esta coexistencia había hallado en el romance (en cualquiera de sus vertientes regionales), en el hebreo y en el árabe poderosos medios de transmisión cultural, de cohesión social interétnica, de interacción y de influencias recíprocas expresados en los referentes y en las formas lingüísticas.

Si la búsqueda de cohesión pretendida por el Estado absolutista de los Reyes Católicos y de sus sucesores, los Austria, debiera evaluarse por estos acontecimientos y logros políticos (incluida la Gramática de Nebrija) aparecería triunfando en toda la línea; pero de hecho lo que sucedió, interpretación dialéctica mediante, es que con prontitud emergieron sobre la superficie de la compleja sociedad peninsular de fines de la Edad Media e inicios de la modernidad, las consecuencias derivadas de los acontecimientos de 1492.

En ese camino es posible detectar cuatro tipos de consecuencias que se convertirán en definitorias para el rumbo que seguirá España en la transición hacia formas económico-sociales y lingüísticas modernas. En principio puede sostenerse que como corolario de la conquista de América (y de otras regiones del planeta) se materializan problemas de índole tan compleja como la llegada de los metales preciosos y su negativa incidencia en cuanto a una posible transición al capitalismo para España, y el de la evangelización forzada de los indígenas americanos, principalmente de los que pertenecían a sociedades estatalizadas, como lo fueron las de los imperios inca y azteca.

En segundo lugar, como resultante de la expulsión de los judíos, se perderá uno de los componentes sociales más dinámicos, en cuanto habían iniciado un proceso de acumulación diferenciada en el contexto agrario-feudal que caracterizaba en especial a la poderosa Castilla; con el agravante de que las conversiones forzadas agudizaron los enfrentamientos entre cristianos-viejos y cristianos-nuevos y lo que es peor aún, comenzará a tomar vuelo el «problema marrano».

En tercer lugar, como consecuencia de la desaparición de la última soberanía islámico-peninsular, los granadinos, convertidos en mudéjares, gracias a las múlti-

⁴ LOPEZ BARALT, L., «Crónica de la destrucción de un mundo: la literatura aljamiado-morisca», *Bulletin Hispanique*, LXXXII 1-2, 1980, p.24.

ples promesas de los monarcas vieron abrupta y unilateralmente violentada su situación, cuando en 1501 y a instancias del influyente cardenal Cisneros (el que con clara intencionalidad rupturista ordenó quemar algunos ejemplares del Corán en la plaza de Bibarambla), esa especial condición de vasallos musulmanes de reyes cristianos se vio alterada, al ser obligados a convertirse⁵. A partir de ese momento la «solución mudéjar» se convirtió en el «problema morisco»⁶.

Por último, el proceso de centralización burocrático-estatal y de unidad religiosa y cultural contará con una herramienta adecuada en la obra de Nebrija y de sus seguidores -que los hubo durante el siglo XVI al menos en la intención ya que no en la originalidad-⁷, los que sostendrán que donde va el imperio, va la lengua; afirmación ésta que no sólo debe imaginarse hacia el exterior -que a eso hacía referencia esencialmente Nebrija⁸- sino también hacia el interior de España en tanto persistía una fragmentación cultural y lingüística que, más allá de las diferencias étnico-culturales entre cristianos, judíos y moros, comprendía regiones peninsulares que como Portugal, Galicia y Cataluña misma, sufrieron las exitosas embestidas del poder central y de su imperial lengua castellana.

Con intención de plasmar algunas hipótesis de trabajo a partir de las ocurrencias propias del *annus admirabilis* y su trascendencia, es imprescindible acudir a una más precisa puntualización de sus implicaciones y detenerse con mayor atención sobre algunas de ellas.

⁵ *Ibidem*, p.19, nota 8. López Baralt llama la atención sobre los aspectos humillantes de esa violenta conversión y para ejemplificar cita al cronista Gaspar Escolano, cuando éste se refiere a la caída de Gandía y a la incorporación de los moriscos valencianos al cristianismo «Bautizándolos con escobas y ramas mojadas en una acequia» (*Décadas*, II, p.690).

⁶ MARQUEZ VILLANUEVA F., «Prólogo», a su *El problema morisco...*, *op.cit.* p.7. En las Capitulaciones firmadas por los monarcas con varias comunidades musulmanas del reino de Granada, como ser las de Baza y Tabernas en 1500 y la de Huéscar en 1501, se estipulaba el sometimiento de los moros, a partir de la imposición del régimen general de deberes y exenciones: quedando abrogadas las obligaciones derivadas de las Capitulaciones previas a la caída del último bastión mazarí, DOMINGUEZ ORTIZ A., VINCENT B., *Historia de los moriscos...*, *op.cit.*, p.20.

⁷ Por ejemplo A. SANCHEZ DE LA BALLESTA que escribió el *Diccionario de Vocablos Castellanos, aplicados a la propiedad latina, en el cual se declara gran copia de refranes vulgares reducidos a latin y muchas frases castellanas con las que en latin les corresponde*, Salamanca, 1585.

⁸ «... después que Vuestra Alteza metiese debaxo de su iugo muchos pueblos barbaros y naciones de peregrinas lenguas, y con el vencimiento aquellos tenían necesidad de recibir leyes quel vencedor pone al vencido, y con ellas nuestra lengua, entonces, por esta mi arte, podrían venir en conocimiento della (...). Siempre la lengua fue compañera del imperio; y de tal manera lo siguió que justamente començaron, crecieron y florecieron, y después junta fue la caída de entrambos», cit., en DI TULLIO A., «El descubrimiento de Nebrija», *Revista de Lengua y Literatura*, 11-12, Univ. Nacional del Comahue, 1992, p.7. Vincent afirma que «en 1496, en Roma, el embajador de España, Garcilaso de la Vega, en presencia del papa y de los embajadores de Francia y Portugal, no dudó en afirmar la superioridad del castellano sobre todas las lenguas de la cristiandad, 1492..., *op.cit.*, pp.70-71.

Respecto a la conquista del Nuevo Mundo y las consecuencias económico-sociales y políticas derivadas para americanos y españoles, las más graves ya fueron advertidas durante el mismo siglo XVI (recuérdense en distintos planos al padre Las Casas, a las Leyes de Burgos, la acción de los jesuitas y el Memorial dirigido a Felipe II por Luis de Ortíz). Los problemas originados en la obligatoria conversión e expatriación de los sefaradíes, concitaron atenciones bifurcadas y diferenciadas, pues mientras los cristianos nuevos, sinceros en sus aspiraciones de reconocimiento en cargos y honores, optarán por la lucha subterránea (en tanto los hebreos españoles «carecieron de una historia» en el sentido de si la tuvieron mudéjares y moriscos sobre la cual fundamentar sus reclamos)⁹; y lograrán que sus problemas se fueran solucionando por medio de estrategias de adaptación y/o aceptación. Por otra parte y siguiendo otras sendas el Santo Oficio de la Inquisición se ocupará con celeridad, contundencia y continuidad de intentar solucionar «el problema marrano».

Finalmente, y ya roto el estatuto mudejar, mediante legislación política y religiosa positiva, se intentó que los moriscos abandonaran no sólo su religión esencial, sino también todo lo que los caracterizaba como grupo cultural diferenciado: sus alimentos y las formas de obtenerlos, sus vestidos, sus diversiones; se ordena quemar los libros escritos en la lengua del Corán, se exige, en fin, que cesen de hablar árabe para expresarse en castellano, lengua que en este caso aparece cargada con un sintomático valor nacional, en tanto lengua del Imperio.

Avanzando el siglo XVI, en medio de otra contextualización religiosa y política, rotos los hegemonismos del catolicismo y de la monarquía indivisa de los Austria, hechos tan sutiles como la resistencia solapada, o violentos como la Guerra de las Alpujarras (1568-1570) llevan a que España inicie acciones definitivas contra los sobrevivientes residuales de la pasada convivencia medieval; así, a principios del siglo XVII y por orden de Felipe III se inicia la exclusión¹⁰ de tan importante e hispánico grupo socio-económico y cultural, cuanto lo eran los moriscos. Con la expulsión del último grupo étnico diferenciado, que alteraba el tan buscado y pretendido monolitismo religioso y cultural, España había alcanzado la meta buscada con ahinco desde fines del siglo XV; recién ahora y sin mediaciones de ninguna naturaleza el grupo cristiano-viejo que dominaba la sociedad, libre definitivamente de la presencia del otro, podría concluir la construcción de una identidad reconocida como propia, aunque como tal otro, éste había colaborado secularmente en la forja de esa identidad que ahora los negaba. Hasta ese momento los moriscos en tanto dominados y a partir de su propia alteridad habían confirmado y justificado el estatus,

⁹ «(...) el morisco podía invocar un pasado poderío político en la Península, con el que había ganado una supervivencia pactada, muy distinta y superior a la tolerancia precaria del estatuto judeo-medieval», MARQUEZ VILLANUEVA F., «La criptohistoria morisca (Los otros conversos)», en su *El problema morisco...*, op.cit., pp.40-41.

¹⁰ «y el primer remedio que pone (su Magestad), para que se conserve la paz, y cesse la perturbación, e inquietud es suplicar a Nuestro Señor que sean cortados los infieles y perturbadores», Sermón predicado por el Patriarca Ribera el 27 de Septiembre de 1609. MARQUEZ VILLANUEVA F., «Apéndice», en su *El problema morisco...*, op.cit., p.297.

la acción y la identidad del dominador. Al grupo cristiano-viejo, vencedor en este largo enfrentamiento, no le cabía la posibilidad de imaginarse la reversión del proceso de aculturación, esto es, que el grupo triunfante pudiera sufrir el proceso aculturativo del dominado (excluido)¹¹.

Más de un siglo después de ocurridos los hechos tomados como punto de partida de los problemas expuestos, concluye el proceso de exclusivización política, económica, ideológica y lingüística. A su vez a fines del XVI y principios del XVII, producidas ya las decantaciones imprescindibles, el Estado castizo alcanzó su culminación requiriendo nueva y definitivamente de la lengua y de los hombres de letras que -al igual que Nebrija un siglo antes- le otorgasen cohesión y sentido a un sistema lingüístico que respondiese a las nuevas realidades del Estado, despojado de los componentes de origen islámico, que con tanto ahinco defendieran su identidad hispano-andalusí. En esta instancia histórica le corresponderá a Sebastián de Covarrubias y a su «Tesoro de la lengua castellana o española» (he aquí una comprobación del Imperio hacia adentro: se convirtió a la lengua de Castilla en la de España toda) continuar el camino trazado por Antonio de Nebrija y por algunos maestros menores de Gramática del siglo XVI; el «Tesoro» constituye la valorización del castellano como lengua tanto dentro como fuera de España, herramienta adecuada para una representación meticulosa y racional de la sociedad a través de sus creaciones discursivas.

Durante el siglo XVI y en relación con la naturaleza rescatada, surge el deseo de saber como «una nueva manera de anudar las cosas a la vez con la mirada y con el discurso»¹²; pero ese discurso, ese lenguaje, está depositado, se encuentra insito en la propia realidad («nombrar su ser en este nombre» v.g. nominalismo); por tanto, las palabras que lo constituyen se proponen a los hombres como algo que hay que descifrar¹³. En este proceso de disociación entre la realidad y el discurso es obligatorio que el lenguaje se desprenda de la realidad y elevándose por sobre ella se obligue a representarla: de aquí en más el lenguaje, al decir de Foucault, «en vez de existir como escritura material de las cosas, no encontrará ya su espacio sino en el régimen general de los signos representativos»¹⁴.

Esos fueron los objetivos de quienes a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII -en el caso de España- continuaron adelante el camino trazado por Nebrija y retomado un siglo después por Covarrubias: la regulación y normalización gramatical y ortográfica de la lengua vulgar¹⁵ con el fin de fijar en ella un orden semejante al que se había establecido entre los que componían la sociedad, dejando de lado todo aquello

¹¹ ALBERRO S., «Del gachupin al criollo. O de cómo los españoles de México dejaron de serlo», *Jornadas 122*, El Colegio de México, 1992, p.14.

¹² FOUCAULT M., *Las palabras y las cosas, una arqueología de las ciencias humanas*, Siglo XXI, México, 1984, p.132.

¹³ *Ibidem*, pp.42-43.

¹⁴ *Ibidem*, p.50.

¹⁵ CARRERA DE LA RED A., *El «problema de la lengua» en el humanismo renacentista español*, Universidad de Valladolid, 1988, p.41.

que no armonizara con la realidad objeto de la representación. En esta senda es que las gramáticas (he aquí la genialidad del aporte de Nebrija en el marco de la construcción del Estado absolutista, necesitado de promover nuevas formas de representación) deban poseer necesariamente un carácter prescriptivo, no sólo por aquello que pueda remitirse al orden de la escritura (uniformización en reglas, sintaxis, puntuación, etc., o canon de la lengua) sino primordialmente porque ordena la representación y colabora en su consolidación y reproducción.

Pero los discursos se construyen con palabras; ese vocabulario reconocido como idioma de un pueblo en un momento determinado, puede ser analizado desde lo que Foucault llamó la discursividad del lenguaje: «el idioma de un pueblo nos da su vocabulario y su vocabulario es una biblia bastante fiel de todos los conocimientos de ese pueblo»¹⁶ y añade el filósofo francés: «de allí la posibilidad de hacer una historia de la libertad y de la esclavitud a partir de los idiomas, o aún una historia de las opiniones, de los prejuicios, de sus supersticiones, de las creencias de todos los órdenes, sobre los cuales los escritos dan siempre un testimonio menos bueno que las palabras mismas»¹⁷.

Se reconoce entonces que la palabra, esto es, el signo (fonológico y léxico) constituye la unidad de base de la lengua y a diferencia del discurso -en el que se materializa la función simbólica del lenguaje- que es temporal y actual, el sistema constituido por una lengua es virtual y se encuentra fuera del tiempo¹⁸.

El castellano, entonces valorizado como lengua nacional, para consolidarse como tal, debió aislarse de su base dialectal originaria, concretamente de lo que había sido su punto de partida medieval, para llegar a convertirse en lo que Haugen llamó «grafelecto» o lengua oficial escrita. El grafelecto por esencia permite o posibilita dos tipos de direccionalidades en la comunicación; una con todos los que en un momento determinado lo utilizan y otra orientada hacia el pensamiento de siglos pasados, en tanto la lengua es síntesis de todo aquello que fue decantando no sólo por exclusión sino también por inclusión¹⁹ («al castellano de Andalucía se le reprochaba la gran cantidad de arabismos que tenía incorporados»)²⁰ y al interrogarse

¹⁶ FOUCAULT M., *Op.cit.*, p.92.

¹⁷ *Ibidem*, pp.92-93.

¹⁸ RICOEUR P., *Texto, testimonio y narración*, Edit. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1983, p.96.

¹⁹ ONG W., *Oralidad y escritura*, F.C.E., México, 1987, p.107. Como sustento de lo que se ha sostenido hasta el momento. Ong afirma que «un lenguaje regional se desarrolló por escrito más que todos los demás por motivos económicos, políticos, religiosos u otros, y con el tiempo se volvió una lengua nacional».

²⁰ Angela Di Tulio lo trae a colación y añade que «así lo declara Micer Gonzalo de Santa María en el Prólogo a *Las vidas de los Santos religiosos* (Zaragoza, 1486). "Que ni aquellas (las lenguas de Castilla la Vieja y parte de León), ni lo muy endaluz es hovido por lenguaje esmerado. Ca lo uno de muy grueso e rudo se pierde, e lo otro de muy morisco en muchos vocablos apenas entre los mismos castellanos se entiende"», cit. por ASENSIO E., «La lengua compañera del Imperio. Historia de una idea de Nebrija en España y Portugal», *Revista de Filología Española*, 1960, LXIII, p.404, *op.cit.*, p.22.

sobre cual es el ámbito adecuado a lo normativo y prescriptivo para este grafolecto. Ong manifiesta que son los diccionarios: «las culturas de la imprenta han inventado los diccionarios, en los cuales pueden registrarse, en definiciones formales, los diversos significados de una palabra según los textos donde aparezca»²¹. Gramáticas y diccionarios poseen, entonces, un poder normativo especial para mantener la lengua (y la sociedad) en orden²².

En síntesis, a inicios de la modernidad, la sociedad española despojada de todo aquello que le impedía alcanzar su definitiva identidad, o sea despojada de judíos y moriscos, aborda la construcción de coherentes formas de representación, tarea para la cual las gramáticas y los diccionarios constituyen herramientas invalorable a partir del carácter puramente prescriptivo que los anima. Ambos gramáticas y diccionarios, colaboran activamente en el montaje de la identidad a que se hizo referencia, en tanto el lenguaje «no encontrará ya su espacio sino en el régimen general de los signos representativos»²³.

El 4 de abril de 1609 Felipe III aprobó la decisión tomada por el Consejo de Estado a instancias del duque de Lerma, de expulsar definitivamente a los moriscos del territorio peninsular, para lo cual se implementaron una serie de medidas que volvieran expeditiva y segura la exclusión; la *opera magna* de extrañamiento concluye en líneas generales en 1614, constituyendo un triunfo absoluto del exclusivismo cristiano-viejo²⁴. Al apartarse de sí el último componente sobreviviente de la pasada convivencia medieval, España concluye con uno de los dos proyectos más radicales y sistemáticos de occidentalización que se conozcan (el otro estuvo destinado a los indígenas americanos), encontrándose, de este modo, en condiciones de iniciar el acceso a la modernidad en los términos en que las concepciones de la época lo exigían. «Por primera vez en occidente se ponía de manifiesto no el poder personal de un príncipe, sino el del Estado burocrático y su monarquía organizada, insensible y superior a ninguna suerte de consideraciones ajenas a sí mismo»²⁵.

Pero la expulsión constituye el corolario final de una batería de medidas destinadas esencialmente a la negación y aniquilación de un grupo socio-cultural que se veía a sí mismo como español de pleno derecho.

Precisamente la expulsión implicó el reconocimiento último del fracaso del Estado, frente a la resistencia a la aculturación sostenida por los epígonos de Al-Andalus: resistencia que en varias oportunidades adquirió formas violentas como lo fue la sublevación de los moriscos de las Alpujarras.

²¹ ONG W., *op.cit.*, p.52.

²² *Ibidem*, p.108.

²³ FOUCAULT M., *op.cit.*, p.50.

²⁴ En realidad ya desde la década de 1570 comienzan a plantearse con fuerza las propuestas de expulsión y/o traslado de los moriscos hacia otras regiones: tal es el caso de Antonio de Córdoba que en 1584 propone a Felipe II trasladar a los moriscos granadinos residentes en Toledo a Sayago pues «en aquella tierra flaca y lexos de la mar no podrian menos de perder su fiereza y espíritu rebelde», cit. por MARQUEZ VILLANUEVA F., «La voluntad de leyenda de Miguel de Luna», en su *El problema morisco...*, *op.cit.*, p.79, nota 39.

²⁵ MARQUEZ VILLANUEVA F., *El problema historiográfico de ...*, p.192

Para entender hacia adonde apuntaban las políticas de asimilación destinadas a la negación y aniquilación de los cristianos nuevamente convertidos por parte de las autoridades estatales e inquisitoriales, es necesario establecer cuáles eran las diferencias culturales entre los moriscos y los componentes mayoritarios de la sociedad peninsular del siglo XVI; de modo tal que sea posible discernir dos planos en la cultura del grupo dominado: uno de coherencia interna, en tanto cultura andalusí y otro que contraponga estas formas con las cristiano-hispánicas frente a las cuales, la cultura andalusí se presenta como acendradamente divergente; la intencionalidad de las medidas represivas queda de manifiesto en tanto la cultura de los moriscos «forma un todo orgánico donde cada elemento funciona en relación con el conjunto. Razón por lo que resulta artificial y fuera de lugar separar (para excluirlas) determinadas áreas o aspectos (...); (así) técnicas, productos, representación del mundo, sistema de valores, formas de vida, etc., constituyen un todo homogéneo cuya comprensión global necesita del conocimiento de todas y cada una de las partes»²⁶.

Las peculiaridades culturales de los moriscos resaltan negativamente a partir de las diversas disposiciones (Reales Cédulas de 1526 y 1532, Sínodos de Guadix de 1554 y de Granada de 1565 y Pragmática de 1567) que al prohibir ciertas modalidades y prácticas acentuaban y delineaban a la vez la pertenencia a otra área cultural: prohibiciones relativas a la vestimenta destinadas a borrar la más externa forma de identidad («es cosa de gran inconveniente que las mujeres que son nuevamente convertidas traigan amalfas e anden cubiertas las caras»; prohibición de bañarse so pretexto de «hacerse en ellos guadóes mayor y menor y coça y otros ritos mahométicos abominables»²⁷). A estas prohibiciones se suman otras referentes a los usos gastronómicos e inclusive prácticas y formas de sociabilidad que no fueron atacadas, son calificadas cuanto menos negativamente.

Pero el aspecto que más llamó la atención en las políticas represivas implementadas por los cristianos y sobre el cual se puso el acento, fue la lengua, en tanto seña esencial de identidad cultural y religiosa: «Mas para que vuestra conversación sea sin escándalo de los cristianos de nación y no piensen que aún tenéis la secta de Mahoma en el coraçon es menester que vos conformeis en todo y por todo a la buena y honesta conversación de los buenos y honestos cristianos y cristianas (...) olvidando (...) la lengua arábica y haciéndola olvidar y que nunca se hable en vuestras casas». El empeño en imponer por la fuerza la uniformidad lingüística apuntaba efectivamente a quebrantar la funcionalidad dual de la lengua arábica, la estrictamente comunicacional y la religiosa: esta unicidad queda confirmada por los propios moriscos cuando se lamentan de «que los Christianos nos an mandado quitar la lengua Arábica, y quien pierde la lengua Arábica pierde su ley»²⁸, hasta el punto de llegar a sostenerse que «nuestros descendientes (carecen de ciencia y bue-

²⁶ CHALMETA P., *op.cit.*, p.9 (Conceptos tomados de Malinowsky).

²⁷ *Ibidem*, p.15.

²⁸ MARQUEZ VILLANUEVA F., «La criptohistoria morisca», p.20. Refiriéndose a los criptomusulmanes de su diócesis el obispo de Orihuela en 1592, expresa con rotundidad: «Cuando los pueblos están sujetos a un mismo imperio, los vasallos tienen la obligación de aprender la lengua de su dueño» (B.VINCENT. *op.cit.*, p.69).

nos juicios) (...) por haber perdido el lenguaje árabe por la grande opresión y apretura que siempre avemos tenido en bivar entre nuestros enemigos»²⁹. La prohibición de hablar, leer y escribir («mandamos que ninguno de ellos ni sus hijos ni otra persona alguna de ellos, no hable de aquí en adelante en árabe ni se haga escritura alguna en árabe y hablen todos la lengua castellana»), se reforzaba con otras medidas más terminantes que ordenaban que las escrituras en árabe «se quemen y rompan»³⁰. Los moriscos consideraban con justa razón la superioridad del árabe sobre el castellano para cuestiones relativas al Corán («por ser corta la lengua castellana y mi pluma más, remito a la árabe»)»³¹.

Tal como había sucedido a lo largo del siglo XV con los judíos (cristianos- viejos vs. cristianos-nuevos) la sociedad española del XVI no encontraba el camino para terminar con el otro mediante procesos asimilatorios; tal es el caso de los moriscos convertidos que rápidamente fueron estigmatizados y calificados «de tornadizos» («pareceos ahora bien que sin más ni más le llaméis moro, le motejéis de perro y le infaméis de descreído»)»³²; o lisa y llanamente de «perros removidos»³³; situación que se derivaba no sólo de la conflictiva relación con los cristianos-viejos, sino también de su atrevida resistencia al proceso aculturatorio («mi padre moro, yo moro»). En el horizonte lingüístico se observa con claridad la emergencia de nuevos signos exteriores cuya consecuencia final es el mantenimiento de las diferencias, produciendo un efecto contrario al deseado, esto es, mantener viva la presencia del otro; así por ejemplo, los moriscos obligados a expresarse en castellano, lo hacían con una fonética y un léxico que los delataba («Cebolla: con este vocablo prueban a los que sospechan ser moriscos, porque pronuncian sebolla»; «el hijo de mi hija estar mi nieto»)»³⁴, evidenciando las dificultades que presentaba el aprendizaje de una lengua no materna.

²⁹ CARDAILLAC L., *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, F.C.E., Madrid, 1979, p.145. Las contradicciones que se operaban en este vasto plan de aculturación de los moriscos quedan patentes cuando desde lo que sería el plano de comprensión cristiana (lengua y religión como entes diferenciados), se promovía la traducción de la doctrina cristiana al árabe para una mejor evangelización: en Valencia en 1566 se editó una *Doctrina Christiana en lengua arábiga y castellana*, *Ibidem*, pp.45-46.

³⁰ CHALMETA P., *op.cit.*, p.14. Tanto se temía al libro escrito en árabe que por una Cédula Real del 13 de julio de 1559 dada en Valladolid se alentaba a los preladados de Indias que no consientan la presencia de «herejes luteranos, ni moros, ni judíos, ni sus descendientes, ni libros de ellos, o de los prohibidos, y que si los uvieren, los recojan (...)», JUAN DE SOLORZANO PEREIRA, *Libro Primero de la Recopilación de las Cédulas. Cartas, Provisiones y Ordenanzas Reales*, Tit. Quince, Ley Cuarta.

³¹ CARDAILLAC L., *op.cit.*, p.171.

³² FRAY ANTONIO DE GUEVARA, *Epistolas familiares*, BAE, XIII, pp.313-314; cit. por DOMINGUEZ ORTIZ A., «Notas para una sociología de los moriscos españoles. *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, Vol.XI, Fasc.1, 1962, p.53, nota 16.

³³ P.AZNAR CORDOVA, *Expulsión justificada de los moriscos españoles* (Huesca, Pedro Cabarte, 1612, F.2u), cit. MARQUEZ VILLANUEVA F., *El problema historiográfico de...*, p.105, nota 4.

³⁴ SEBASTIAN DE COVARRUBIAS Y OROSCO: *Tesoro*, también: «Cecear: como nosotros conocemos los que son moriscos, con 'hazerles pronunciar cebolla y ellos dicen

Los resultados de la forzosa aculturación incidieron negativamente sobre sus formas de expresión oral y escrita, pero a pesar de ello seguían considerando a la lengua árabe como una indeleble marca de identidad; esto se comprueba desde distintos ángulos, como por ejemplo enviando a sus hijos a sitios como Valencia donde todavía se hablaba la lengua coránica; mediante la preparación y difusión de cartillas con los rudimentos del idioma y mediante la preservación de bibliotecas cuidadosamente ocultadas a los ojos ávidos de la Inquisición³⁵. A pesar de todo, las medidas empleadas conducían inevitablemente a la desaparición del árabe, pasando por situaciones intermedias -valiosas por sí mismas- cuanto lo fue la literatura aljamiada («*Memoria de las algabilas de los alarabes, i las partidas donde Komarkan, i los nombres de sus kapitanes, i lo ke tiene kada uno de Caballería*»)³⁶. La persistencia en el imaginario morisco del significado de la lectura y escritura del árabe como algo consustancial a su identidad se comprueba cuando, por ejemplo, Juan Navarro el Dorado manifiesta que «*Firmé de mi nombre en letras aravygas*», cuando el realidad los signos que había trazado carecían de significado³⁷, o cuando Francisco de Espinosa alega ante la Inquisición que «*él no savia más palabras en arábigo que eran El andurila de la bradamin hurraxmin y que no sabía que se querrian dezir*»³⁸.

La represión lingüística y la imposición violenta del castellano introdujeron un poderoso factor de alineación entre lo moriscos, en tanto la «lengua del imperio» se mostraba como absolutamente inadecuada para expresar y transmitir su acerbo cultural y religioso.

Ya se hizo alusión al papel desempeñado por los hombres de letras en el proceso de construcción de la sociedad española y en pro del exclusivismo cristiano-viejo; en este sentido se mencionó a Sebastián de Covarrubias y Orosco como el más destacado de entre los que pusieron la lengua al servicio del imperio, marchando de consuno uno con otro. El *Tesoro de la lengua castellana o española*³⁹ -el primer

sebola o xalma!... pero el morisco trueca la s en xy dice xalma». Algunas de estas peculiaridades como la modificación de vocales (*dimuño* por dominio), la s palatizada o la pronunciación ceceante son señalados como rasgos moriscos por ALVARO GALMES DE FUENTES. *Los que se quedaron*, en «L'expulsió dels Moriscos. Conseqüencies en el món islàmic i en el món cristià». *Actas del Congrés Internacional 360 é aniversari de l'expulsió dels moriscos*, 1990, Sant Cerles de la Rapita, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1994, pp. 178-179.

³⁵ CODERA F., «Almacén de un librero morisco descubierto en Almonacid de la Sierra», *BRAH*, 5, 1884, p.275. Entre el material hallado se encuentran libros, hojas sueltas, cuadernos con notas lexicológicas, cuadernillos de lectura con partes del Corán en caracteres latinos, etc.

³⁶ GARCIA ARENAL M., «El problema morisco: propuestas de discusión», *Al-Qantara*, vol.XIII, 2, 1992, p.500.

³⁷ MORENO TRUJILLO Ma.A., DE LA OBRA SIERRA J.Ma., «Aproximación a la cultura escrita de Granada a comienzos del siglo XVI», en *El Libro Antiguo Español II*, Salamanca, 1992, p.344.

³⁸ LOPEZ BARALT L., *op.cit.*, pp.24-25.

³⁹ Existe una edición facsimilar de Martín de Riquer, Barcelona, 1943, según la impresión de 1611. El *Tesoro* fue reimpresso y adicionado con escaso acierto y peor gusto en 1672, por Fray Benito Remigio Noydens. En todo caso refleja el desastrozo retroceso operado en la sociedad peninsular a lo largo del siglo XVII.

diccionario monolingüe extenso de Europa- es tenido con razón como la obra más importante de la historia lexicográfica española y la primera que se aceptó como autoridad en ocasión de editarse a principios del siglo XVIII, el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*.

El *Tesoro*, expresa Manuel Seco, constituye «según universal consenso una de las llaves imprescindibles para todo el que quiera acercarse al conocimiento de la lengua y la cultura españolas» de las décadas en torno a 1611, año de su publicación⁴⁰. Fue ampliamente aceptado por los hombres de letras de su época y a lo largo del XVII, entre los que gozó de merecida fama⁴¹.

Covarrubias, hombre de gran espíritu humanista buceó a su vez en la literatura e historia medievales para develar la etimología de muchas de las voces que aparecen en el *Tesoro* y sus variadas acepciones⁴².

En 1596 se encargó a Covarrubias la concreción de un proyecto de instrucción de los moriscos de Valencia, reino en el que permaneció hasta 1600 y al que regresó en 1606 para concluir con algunas cuestiones de su ministerio, permaneciendo allí hasta agosto de 1607; es posible suponer entonces, que buena parte del *Tesoro* fue compuesto en Valencia y en ocasión de ejercer el mandato recibido, relativo a la educación religiosa de los «nuevamente convertidos». En 1610 se lo encuentra en Madrid acordando la impresión de los «Emblemas morales», publicados en ese mismo año y en 1611 como ya se dijo, apareció el *Tesoro de la lengua castellana o española*.

Con respecto a los contenidos de esta obra, quizás la actitud más destacable de Covarrubias en cuanto a los criterios que debían primar en la elaboración de un vocabulario castellano o español, es la de amplitud en lo tocante a la incorporación de vocablos que con otra visión (como la que por ejemplo se tendría en el XVIII), serían dejados de lado. Así selecciona vocablos arcaicos justificando las acepciones; también -aunque a veces con reparos- incorpora neologismos; incluye términos groseros, bárbaros, aunque aclarando con énfasis sus orígenes rústicos y que son poco empleados entre cortesanos⁴³; agrega asimismo extranjerismos sustentándolos a partir del carácter cosmopolita de la Corte; agrega otras palabras y etimologías porque «yo

⁴⁰ SECO M., «Covarrubias en la Academia», *Anales Cervantinos*, XXV-XXVI, 1987-88, p.387.

⁴¹ «Esto no lo ha topado vuestra merced en el *Tesoro de la lengua castellana*» manifiesta Lope de Vega a Marcia Leonardo en la novela *Guzmán el Bravo* (cit. por *ibidem*, p.388).

⁴² Entre las mismas es posible distinguir a Juan de Mena, *Las Coplas de Mingo Revulgo*. La Celestina. Pedro López de Ayala, Juan de la Encina; ROMERA CASTILLO José, «Autoridades medievales del *Tesoro* de Covarrubias», *Anuario de Letras*, vol.XXII, UNAM, 1984, p.251. MAXIME CHEVALIER advierte que todas las lecturas de Covarrubias «resplandecen en las páginas del *Tesoro* de la lengua castellana», *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*, Turner, Madrid, 1976, p.55.

⁴³ «Aburar: vale quemar... Es término bárbaro y poco usado entre gente cortesana»: «Dizque: palabra aldeana que no se deve usar en Corte»; «Bárbaro:... finalmente a todos los que hablan con torquedad y grosseria llamamos bárbaros...»

quiero que sea assi» y en fin, añade gran cantidad de vocablos arábigos y en relación con la etimología de los mismos, realiza referencias permanentes a cuestiones propias del Islam andalusí y de los mudéjares y moriscos.

El hecho de ser un especialista en las lenguas sagradas (hebreo, griego y latín) no le impidió adentrarse en todas esas voces de origen arábigo, aunque para ello debió contar con la colaboración de las obras y asesoramiento de -entre otros-, el Padre Guadix, Diego de Urrea, Francisco López de Tamarid, Juan López de Velasco y Pedro de Palencia⁴⁴.

Los reconocimientos al trabajo realizado por Covarrubias se inician antes de su publicación, pues cuando Felipe III le otorga licencia, dada en Lerma, manifiesta que el diccionario «*en que os aviades ocupado mucho tiempo (...) era muy útil y provechoso para todos los nuestros Reynos*», mereciendo por otra parte, la aprobación del censor Pedro de Valencia, que no halló en él «*cosa contraria a la fe ni a las buenas costumbres; antes tiene muchas muy útiles y está lleno de varia y curiosa lección y doctrina*».

Por otro lado se profetiza que el *Tesoro* no sólo le granjeará a Covarrubias «*eterna memoria en todo el mundo*» sino también al castellano en cuanto «*a todo (...) (el orbe) han llegado las armas españolas y asentado y acreditado su lenguaje, y este premio es el de mayor estima*»⁴⁵.

En la dedicatoria dirigida al rey, Covarrubias señala que hasta «*agora ninguno se ha atrevido a esta empresa; y los que lo han intentado, vencidos de un trabajo inmenso, han desistido della*», especialmente a causa de «*la mezcla de tantas lenguas de las cuales consta la nuestra*»; dirigiéndose a los lectores afirma que «*he buscado con toda diligencia este tesoro de la lengua castellana y lidiado con diferentes fieras, que para mi y para los que saben poco, tales se pueden llamar las lenguas extranjeras: latina, griega, hebrea y arábica y con las demás vulgares, la francesa y la toscana*» y aclara que el título de *Tesoro* dado a su creación, es a imitación de aquellos que andan a la búsqueda «*de tesoros encantados, (y que) suelen dezir fabulosamente; que hallada la entrada de la cueva do sospechan estar, les salen al encuentro diversidad de monstruos fantásticos, a fin de les poner miedo y espanto*».

⁴⁴ «*En la lengua arábica con todos somos iguales, fuera de algunos pocos que la saben: y assi hemos de dar crédito a los peritos en ella. Yo he consultado a Diego de Urrea, intérprete del Rey nuestro señor, y visto algunos escritos del padre Guadix: de ambos me he aprovechado, y de algunos otros que cito en diversos lugares*», manifiesta Covarrubias. El racionero Francisco López Tamarid era objeto de consulta permanente por parte de la Inquisición y autor de un «*Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la lengua castellana*». 1588, RON DE LA BASTIDA C., «*Manuscritos árabes en la Inquisición granadina, 1582*», *Al-Andalus*, Vol. XXIII, Fasc. 1, 1958, p. 210. Tal vez podrían citarse otras posibles fuentes menos conocidas, tal el caso del «*Arte para ligeramente saber la lengua arábica*» de FRAY PEDRO DE ALCALÁ. Granada, 1501-1505; AGUILAR PIÑAL F., «*El segundo tomo de la Tipografía Española del Padre Méndez*», *Revista de Literatura*, T. XXX, Nro. 59-60, 1966, p. 84.

⁴⁵ Carta a Covarrubias del Licenciado Baltasar Sebastián Navarro de Arroyta de fecha 20 de agosto de 1611.

para hazerlos bolver atrás, amenazándolos un fiero jayan con una desafortada maça, un dragón echa llamas de fuego por ojos y boca, un león rabioso que, con uñas y dientes haze además de despedaçarlos; pero venciendo con su buen animo y con sus conjuros, todas estas fantasmas llegan a la puerta del aposento, donde hallan la mora encantada en su trono, (el destacado es nuestro) sentada en una real silla y cercada de grandes joyas y mucha riqueza, la qual, si tiene por bien de les dexar sacar el tesoro, van con recelo y miedo de que en saliendo afuera, se les ha de convertir en carbones»; Covarrubias teme que «queriendo publicar este Tesoro y sacarle a la luz (...) las lenguas de los maldizientes y mal contentadizos me le han de bolver en carbones»; pero los carbones, esto es su obra «en manos de los sabios y bien intencionados, con el soplo de sus ingenios y rectos juyzios, han de encender en ellos un amoroso fuego y convertirlos en radiantes carbuncos y hermosos rubies».

Covarrubias supo cómo esquivar al fiero jayán, a las llamas del dragón y reprimir el miedo a los fantasmas, y al emerger de la cueva llevaba en sus manos las relucientes joyas que la cultura andalusí había generado con fuerza radiante a lo largo de siglos; los moriscos fueron privados de su voz ancestral araboablante e hispano-islámica, fueron excluidos por una sociedad que aspiraba a un monolitismo que, en tanto eje de aglutinación nacional, sólo existía en su imaginación. Covarrubias -siempre quejoso del escaso tiempo que tenía para llevar adelante; su tarea «que la obra es muy larga y la vida corta» pudo sin embargo incorporar parte importante, ya que no toda, de la tradición cultural de los dominados y expulsados. Así a lo largo del *Tesoro* y sobre 10651 voces cuyas etimologías se explicitan con sencillez, buen tino y conocimiento⁴⁶, 711 corresponden a voces originadas en la lengua árabe o relacionadas con ella, comentadas, como es su estilo, con agradables disertaciones relativas a la historia, la poesía, hechos militares, acontecimientos fantásticos, vestidos, alimentos, costumbres, diversiones, música, poesía, romances, prácticas agrarias, etc., en las cuales (salvo en pocas ocasiones referentes a cuestiones estrictamente religiosas) no se manifiestan juicios negativos sobre la dominación islámica en la península o sobre la presencia de mudéjares y moriscos en la sociedad del estado feudal de renta centralizada; antes bien, tiene actitudes de gran comprensión

⁴⁶ Los perfiles más ricos de la personalidad de Covarrubias emergen con naturalidad a lo largo del *Tesoro*; así ante algunas etimologías se detiene con decoro: «Cojón. Algunas cosas curiosas avía que tratar en esta dicción, pero no se ha de dezir todo, especialmente escribiendo en romance»; en otras manifiesta sinceridad: «Bervi: No afirmo esta etimología, porque no cuadra mucho»; a otras se acerca con fresco espíritu infantil: «Cucarro: ... Esto es niñería, y por tal la pongo», o con una actitud desconfiada: «Chapín: ... Cuentan una patraña...». En oportunidades el tedio de los vocablos introducidos se matiza con humor: «Rincón: la etimología de rincón está tan arrinconada que hasta aora no la he hallado»; respecto a algunas dicciones prefiere guardar las apariencias: «Muger: Muchas cosas se pudieran dezir en esta palabra, pero otros las dizen, y con más libertad de lo que sería razón». En cuanto al favorito y *factotum* del gobierno de Felipe III, se acerca con actitud aduladora: «Denia: ... Después tomó título de marqués, hasta oy que le tiene, y por largos años posea, con los demás dictados, don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma. etc...»

y de no condena como se deja ver en el vocablo «*Moriscos: los convertidos de moros a la fe católica y si ellos son católicos gran merced les ha hecho Dios y a nosotros también*», e inclusive se permite hacer referencias en árabe («*Çalema: nació del modo de saludarse los moros unos a otros quando se topan con estas palabras: Ala hri zalemaq, que valen: Dios te salve*»).

La cultura andalusí incorporada al léxico cotidiano a través del *Tesoro*, implicó en principio una usufructuación del vocablo arábigo y en consecuencia un profundo enriquecimiento del castellano (reconociéndolo Covarrubias expresa que «*Señoreándola (a España) los moros, introduxeron muchos vocablos árabes, que se mezclaron con la lengua castellana*»), como de hecho también sucedió con la nueva -para los europeos- realidad americana⁴⁷. A lo largo del diccionario se evidencia, de qué manera al decir de María Soledad Carrasco Urgoiti, es posible detectar «la realidad de una España singularizada por la presencia de la minoría morisca y por una honda veta de cultura midejar que rebasaba las fronteras étnicas» y también la existencia de «un elemento morisco permanente acallado incorporado a la sociedad cristiana»⁴⁸. Evocando a Márquez de Villanueva y a las brillantes y emotivas monografías que componen «El problema morisco desde otras laderas», es que se cae en la cuenta de que el *Tesoro* de Covarrubias es parte central de esa especie de callado archivo interior que comenzó a formarse luego del genocidio⁴⁹ a que se sometió a uno de los componentes de la sociedad hispánica moderna; sociedad en la cual la presencia islámica se sigue detectando como parte importante del discurso de los españoles. Ya se vió cómo la sociedad dominada por los cristianos-viejos, amén del exclusivismo cultural, pretendió también la homogeneidad en el campo lingüístico para estar en condiciones de abordar y reproducir las nuevas formas de representación que la sociedad exigía (función simbólica del lenguaje en tanto señal de un determinado estatus social)⁵⁰ y cuánto habían colaborado en esa tarea las gramáticas y diccionarios dado su carácter prescriptivo; ese fue el papel del *Tesoro*, prescribir y ordenar (pero no proscribir) y así lo hizo: reflejó la sociedad de su época aunque lo llevó a cabo tan fielmente, que introdujo y fijó para siempre lo que se había eliminado políticamente del horizonte social.

Las dificultades heurísticas que presenta el estudio de los moriscos, en cuanto faltan o se han agotado fuentes de otro tipo, han convertido en inapreciables las fuentes de carácter literario, como las novelísticas o paranovelísticas, en tanto

⁴⁷ LOPEZ BARALT, p.30.

⁴⁸ «Los moriscos en el pensamiento de Caro Baroja», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 533-534, Nov-Dic 1994, p.222 y p.226.

⁴⁹ «Es preciso entender, ante todo, que lo que el vocablo expulsión significaba, dentro de su contexto histórico, era una paliada alternativa genocida, frente a quienes no se retraían de propugnar un genocidio sangriento (...)», MARQUEZ VILLANUEVA F., *El nunc dimittis del patriarca Ribera*, en su «El problema morisco...», *op.cit.*, p.292. Por su parte MIKEL DE EPALZA entiende a «la expulsión, como solución final, como exclusión de la convivencia nacional hispánica, como destierro perpetuo, como exilio del que no se vuelve». «La moriscología como ciencia histórica, en la actualidad», en *L'Expulsió dels Moriscos*, *op.cit.*, p.9.

⁵⁰ CARRERA DE LA RED A., *op.cit.*, p.37.

formalizaciones de resistencia; o las más usuales, como los romances moriscos, que es dado hallar entre las fuentes del Romancero General de 1600⁵¹; en el caso del *Tesoro de la lengua castellana o española* su carácter prescriptivo lo convirtió aún más en un elemento de fijación de ese imaginario morisco que subsiste en la sociedad hispánica, en tanto la obra del genial maestrescuela de Cuenca fue la principal autoridad en la confección de los posteriores diccionarios de la lengua.

Quizás -en esta búsqueda a que se ha sometido al *Tesoro*- no aparezca como significativa la presencia islámica a partir del análisis cuantitativo que se le ha aplicado; debe interrogárselo ahora desde perspectivas cualitativas al estilo de las que René Quérrillacq sometió a las obras de Cervantes, para desentrañar las visiones que de los moriscos se tenía en las mismas⁵². Nuevas metodologías de trabajo a partir de una convergencia problematizadora sociológico-lingüística enriquecerán las perspectivas de análisis que presenta el *Tesoro* para dilucidar las cuestiones que abonan estas líneas, al igual que para el establecimiento de campos semánticos, atlas lexicográficos, etc.

Por lo tanto, puede sostenerse que la obra de Covarrubias no contribuyó a la elaboración del prejuicio morisco que sí emerge con fuerza a partir de los autores del Siglo de Oro⁵³; esto enaltece aún más la figura de Covarrubias, ya que se presentan evidencias de este prejuicio en la época en que él dedica parte importante de su tiempo a las etimologías y que redacta a la par de la evolución de la máxima conflictividad, situación que concluye con la expulsión y el aparente fin de la dualidad cultural.

⁵¹ GARCIA-VALDECASAS A., «La retórica del romancero», *Revista de Literatura*, XLIX, 97, En-Jun, 1987, p.23.

⁵² «Los moriscos de Cervantes», *Anales Cervantinos* XXX, 1992, p.81. Estos rasgos diferenciadores iban acompañados de otros calificativos, pues se los consideraba agudos, astutos, resabidos y disimulados: además eran reconocidos como lujuriosos, traidores y malos soldados, e inclusive por sus rasgos fisionómicos: color moreno, verdinegro y cejjuntos. CHALMETA P., *op.cit.*, p.17. Los rasgos físicos que actúan negativamente en la definición del otro morisco aparecen inclusive en documentos oficiales: así, el escribano del reino de Valencia, Jerónimo Suárez, levanta acta atestiguando la presentación de 38 niños de ambos sexos. Todos bautizados, hijos de moriscos que quedaron en la región luego de la expulsión. Las descripciones físicas que realiza de los mismos acerca a una notable fealdad: narices chatas, pecas, heridas en el rostro, ojos hundidos, etc.: CASTAÑEDA V., «Manifestación de los hijos de moriscos que quedaron en la Villa de Ontemiente, al verificarse la expulsión de éstos del reino de Valencia, 1611», *BRAH*, LXXII, 1925, pp.421-427.

⁵³ Valga como ejemplo la repetida mención de las obras de Calderón de la Barca, de la figura de Alcuzcuz (El Cabo de la Almudena), personaje a través del cual el autor ataca «a la religión del adversario desde una perspectiva cotidiana y cercana a los espectadores. Esto supone que la fijación de los elementos diferenciadores entre los dos credos sean más visibles y asequibles, así como más cercanos a las acciones cotidianas. BUNES IBARRA M.A. de, «El Islam en los autos sacramentales de Pedro Calderón de la Barca», *Revista de Literatura*, T.LIII, Nro.105, 1991, p.66.

El *Tesoro* es la manifestación más evidente de cómo esa supuesta nueva realidad no era en esencia más que el resultado lógico de la multiseccular convivencia; los españoles, que al mirarse a sí mismos negaban la presencia del otro morisco, en realidad lo tenían dentro de sí y lo incorporan definitivamente al normatizar la lengua, esto es, el pensamiento y el orden de la representación.

Lo que en última instancia era una negación de sí mismos -con la consecuente creación de alienación- queda en evidencia cuando en esta sociedad a los moros se los moteja de perros y a los perros se los llama moros⁵⁴.

⁵⁴ «En la edición del español Diario 16 de ayer, una nota daba cuenta de que los vecinos de la localidad de Fernán Nuñez, tras nueve años de gestiones, lograron al fin dejar inaugurada en la plaza del pueblo una estatua que inmortaliza a Moro, un perro vagabundo que puntualmente asistía a todos los entierros y que era conocido por todos los habitantes del lugar», Página 12, viernes 25 de agosto de 1995, p.14.